



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Subsecretaría General

ACTA DE REUNIÓN N° 003-2018-CCI

| | | | |
|--------------------------------|--|----------------------|--|
| Asunto | Implementación del Sistema de Control Interno. | | |
| Funcionario que convoca | María Sara Aguirre Pajuelo | Cargo | Presidenta del Comité de Control Interno para la Implementación del Sistema de Control Interno |
| Funcionario que asisten | Miembros del Comité de Control Interno | | |
| Hora de la convocatoria | 4:00 p.m. | Lugar y Fecha | Sala de Reuniones SSG – Despacho Presidencial Viernes, 14 de setiembre de 2017 |
| Base Legal | a) Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. b) Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG "Guía para la implementación del sistema de control interno de las entidades del estado". c) Resolución de Contraloría General N° 149-2016-CG "Directiva 013-2016-CG/GPROD Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado". d) Resolución de Secretaría General N° 006-2017-DP/SG que conforma el Comité de Control Interno. | | |

| Participante | CCI | Cargo | FIRMA |
|---------------------------------|--------------------|---|-------|
| María Sara Aguirre Pajuelo | Presidenta | Subsecretaria General | |
| César David Ferrer Carlín | Secretario Técnico | Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización | |
| Félix Alcides Pino Figueroa | Miembro | Secretario del Consejo de Ministros | |
| Claudia Nora Alemán Urteaga | Miembro | Secretaria de Actividades | |
| Coronel FAP Gino Rengifo Bartra | Miembro | Representante del Jefe de la Casa Militar | |
| Anali Ysabel Vásquez Motta | Miembro | Directora General de la Oficina General de Administración | |
| Pedro Pablo Angulo de Pina | Miembro | Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica | |
| Maria Alida Gonzales Jara | Veedora | Jefa del Órgano de Control Institucional | |



| | |
|--------|---|
| Agenda | <ol style="list-style-type: none">1. Revisión de los avances del "Cronograma de aspectos del Sistema de Control Interno por implementar en el año 2018"; aprobado mediante Acta N° 001-2018-CCI.2. Informe de las gestiones realizadas por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización con la Contraloría General de la República para retomar el registro de avances de implementación del SCI en el aplicativo SISECI. |
|--------|---|

Intervenciones y Acuerdos**I. Desarrollo de la Reunión:****1. Revisión de los avances del "Cronograma de aspectos del Sistema de Control Interno por implementar en el año 2018"; aprobado mediante Acta N° 001-2018-CCI.**

La Sra. María Sara Aguirre Pajuelo, Presidenta del Comité de Control Interno (CCI), cede la palabra al Sr. César David Ferrer Carlín, quien en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Control Interno, informa sobre los avances en la implementación de los aspectos del SCI contenidos en el "Cronograma de aspectos del Sistema de Control Interno por implementar en el año 2018"; aprobado mediante Acta N° 001-2018-CCI.

Al respecto, el Secretario Técnico indica que con fecha 06 de setiembre se solicitaron a los órganos responsables de la implementación de los citados aspectos, informen sobre las gestiones de los avances en su implementación, habiendo recibido como respuesta lo siguiente:

- a) La Oficina de Tecnologías de la Información informó sobre el estado situacional de los Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Despacho Presidencial que incluye mecanismos para tomar conocimiento de incidencias y peticiones de los usuarios de los sistemas; razón por la cual, considera haber implementado el aspecto 4.5.1.
- b) La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPM) informó que se han realizado las consultas a la Escuela Nacional de Control y Contraloría General de la República sobre cómo elaborar el Manual de Gestión de Riesgos de Control Interno (aspecto 2.1.2), el mismo que debe ser elaborado por personal con experiencia en la implementación del SCI en el marco de la "Guía de Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG; razón por la cual pone a consideración del Comité la solicitud de contratar un servicio de consultoría para tal fin bajo la conducción de la OGPM.
Asimismo, la OGPM informa que ha elaborado un modelo de Reporte de Incidencias o Eventos Adversos para el registro de errores o debilidades en la gestión de las actividades contenidas en los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) vigentes, el cual ha sido elevado para consideración de la Subsecretaría General; razón por la cual, considera haber implementado el aspecto 5.2.2.
- c) La Oficina de Recursos Humanos (ORH) informó que los Lineamientos establecidos en el PDP 2018 han sido actualizados sobre la base a los resultados del análisis presentado en las reuniones con los miembros del Comité de Planificación para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas (PDP); razón por la cual considera haber implementado el aspecto 1.5.3.
Asimismo, la ORH informó sobre las gestiones realizadas para la elaboración del PDP 2019 y las evaluaciones de desempeño del personal, precisando que se tiene planificado tener una primera versión del PDP 2019 en el mes de enero en función al diagnóstico de necesidades de capacitación cuya elaboración se ha programado para los meses de noviembre y diciembre 2018.
- d) La Secretaría de Actividades informó que viene cumpliendo (aspecto 3.9.1.) todas las actividades y tareas de los procesos y procedimientos que corresponden al proceso nivel cero Gestión de las Actividades Presidenciales, identificando que el Sistema SAADE no ha sido implementado en todas las oficinas del Despacho Presidencial; lo cual podría convertirse en una oportunidad de mejora a corto plazo.
- e) Sobre los demás aspectos del SCI por implementar, se informa que vienen realizándose las coordinaciones con los órganos responsables para su cumplimiento en la fecha estimada según Cronograma.

Por otro lado, el Secretario Técnico pone a consideración del Comité, el cambio de responsabilidad del Plan de Continuidad Operativa (aspecto 1.3.3) de la Subsecretaría General a la Casa Militar, siendo que dicha moción no ha sido aprobada, en razón de ello, la Subsecretaría General manifestó que continuará con las gestiones pertinentes para obtener la versión final del Plan de Continuidad Operativa, en coordinación con el representante INDECI, a fin de que se proceda a la aprobación correspondiente.

Finalmente, y debido a que algunos órganos y unidades orgánicas han expresado la complejidad en la implementación de algunos aspectos del SCI en los plazos programados según Cronograma aprobado, se pone a consideración del Comité de Control Interno la solicitud de reprogramar los plazos para su implementación al mes de diciembre 2018.



2. Informe de las gestiones realizadas por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización con la Contraloría General de la República para retomar el registro de avances de implementación del SCI en el aplicativo SISECI.

El Sr. César Ferrer, informó a los miembros del Comité de Control Interno que la OGPM realizó las coordinaciones con la Contraloría General de la República para la actualización del usuario y clave correspondientes a la Presidenta y Secretario Técnico del CCI, la misma que con fecha 06 de setiembre fue atendida, a partir de la cual se actualizará la información del avance de implementación del SCI en el SISECI.

II. Acuerdos

1. Se viene cumpliendo con la implementación de los aspectos del Sistema de Control Interno del "Cronograma de aspectos del Sistema de Control Interno por implementar en el año 2018"; aprobado mediante Acta N° 001-2018-CCI.
2. Encargar a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la contratación de un servicio de consultoría para la elaboración de un Manual o Guía de Gestión de Riesgos en Control Interno dentro del marco de la "Guía de Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.
3. Dar por implementado los siguientes aspectos del Cronograma aprobado mediante Acta N° 001-2018-CCI:
 - Aspecto 1.5.3 "Actualizar los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo de las Personas de tal forma que éste se relacione con los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal".
 - Aspecto 4.5.1 "Disponer la realización de un Informe Anual sobre el estado situacional de los sistemas de información (...)".
 - Aspecto 5.2.2 "Establecer un modelo de Reporte de Incidencias o Eventos Adversos para el registro de errores o deficiencias en la gestión de las actividades (procesos y procedimientos) de los órganos y unidades orgánicas".
4. Modificar el plazo de implementación de los aspectos contenidos en el Cronograma, aprobado con Acta N°001-2018-CCI, al mes de Diciembre 2018.